

Artículo de news.amnesty

6 de septiembre de 2004

ASA 23/006/2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA230062004>

Camboya: Los sospechosos de la Sociedad del Islam deben comparecer ante un tribunal sin demora

Cuatro hombres fueron detenidos en Camboya en mayo y junio de 2003 como presuntos miembros de la Sociedad del Islam (*Jemaah Islamiyah*), grupo islámico vinculado a Al Qaeda y al que se ha acusado de los atentados con explosivos en Bali. Las detenciones recibieron una gran atención de los medios de comunicación internacionales y fueron aplaudidas por las autoridades de Estados Unidos. Quince meses después –un periodo considerablemente superior al límite legal de seis meses establecido para la detención preventiva–, los hombres siguen esperando a comparecer ante un tribunal.

Amnistía Internacional no adopta postura alguna respecto a la culpabilidad o inocencia de estos hombres, pero siente una preocupación cada vez mayor por su prolongada detención ilegal y por las presiones políticas que se están ejerciendo para que sean condenados. Los acusados siguen afirmando que son inocentes.

Tres de los sospechosos (dos ciudadanos tailandeses, Abdul Azi Haiji Chiming y Muhammad Yalaludin Mading, y un ciudadano egipcio, Esam Mohammed Khidr Ali) fueron detenidos el 25 de mayo de 2003. Al parecer, los tres estaban relacionados con Om Alqura, ONG de Camboya con base en Arabia Saudí que gestionaba varias escuelas islámicas. Un mes después, en junio de 2003, se detuvo también a un ciudadano camboyano, Sman Esma. Éste pertenece a la etnia minoritaria musulmana cham, que actualmente compone entre un 3 y un 10 por ciento de la población total, de unos 13 millones de habitantes, de Camboya.

El ciudadano egipcio Esam Mohammed Khidr Ali llegó a Camboya para trabajar como director de una escuela musulmana en la provincia suroriental de Kandal, en la que los dos ciudadanos tailandeses trabajaban como maestros. Tras las detenciones, la escuela fue cerrada y otros 28 maestros extranjeros fueron expulsados del país.

Durante el registro de la escuela, según los informes, la policía confiscó varios miles de dólares. Este dinero no se ha registrado como prueba ni se ha devuelto. A la escuela sólo se le ha permitido reabrir sus puertas hace muy poco tiempo, y sólo para un reducido número de niños locales. Antes de su cierre, contaba con 700 estudiantes.

Los cuatro hombres fueron acusados inicialmente de “comisión de actos de terrorismo internacional” por sus vínculos con la Sociedad del Islam, basándose en el artículo 2 de la Ley Antiterrorista de Camboya. Sin embargo, se cree que la vaga redacción de esta ley, elaborada en 1992 para hacer frente al conflicto armado entonces en curso contra los Jemeres Rojos, es uno de los problemas con los que se enfrenta la acusación.

Los cargos originales contra los hombres se retiraron en febrero de 2004 pero, en una medida extremadamente insólita, el juez ordenó que los acusados continuaran detenidos mientras los fiscales presentaban nuevos cargos en virtud de la misma Ley Antiterrorista. En virtud de estos nuevos cargos, los cuatro hombres han sido acusados de intento de asesinato. Los cuatro permanecen reclusos en la prisión PJ de Phnom Penh.

El caso plantea además el problema, endémico entre los casos de gran relieve, de la injerencia política en el poder judicial. Desde el principio ha habido una intensa presión política para que se dicte una condena. Un funcionario gubernamental de alto nivel dijo a los periodistas que aguardaban delante del tribunal que estaba seguro de que los acusados eran

culpables.

Resulta inquietante que el juicio inicial se aplazara, según los informes, a petición de la embajada estadounidense, que deseaba aportar documentación adicional. Aún más inquietante fue la retirada del juez original del caso, al parecer a instancias de uno de los abogados de oficio designados por el tribunal, por motivos que nunca han quedado claros.

Amnistía Internacional ha recibido asimismo información que indica que las autoridades camboyanas permitieron a “expertos” estadounidenses que interrogaran a los acusados sin que estuviera presente su abogado. Los acusados denunciaron haber sido amenazados verbalmente por los interrogadores. Se trata de infracciones graves tanto de las leyes camboyanas como del derecho internacional.

Amnistía Internacional siente una preocupación cada vez más honda por la falta de cumplimiento de las normas internacionales de justicia procesal mostrada por el poder judicial camboyano en este caso. “El trato duro y arbitrario de los sospechosos de ‘terrorismo’ sólo sirve para distanciar a la comunidad musulmana de Camboya, y corre el peligro de ser contraproducente si su objetivo es impedir que Camboya se convierta en un refugio de terroristas”, ha manifestado la organización. “Una vez más, el sistema judicial camboyano se sienta en el banquillo junto con los acusados en este caso.”

Los sospechosos de este caso, plagado de irregularidades procesales, deben ser juzgados sin más demora ante un tribunal de justicia público y en un juicio que cumpla las normas internacionales de justicia procesal. Si no existen pruebas suficientes para procesarlos, entonces deben ser puestos en libertad.